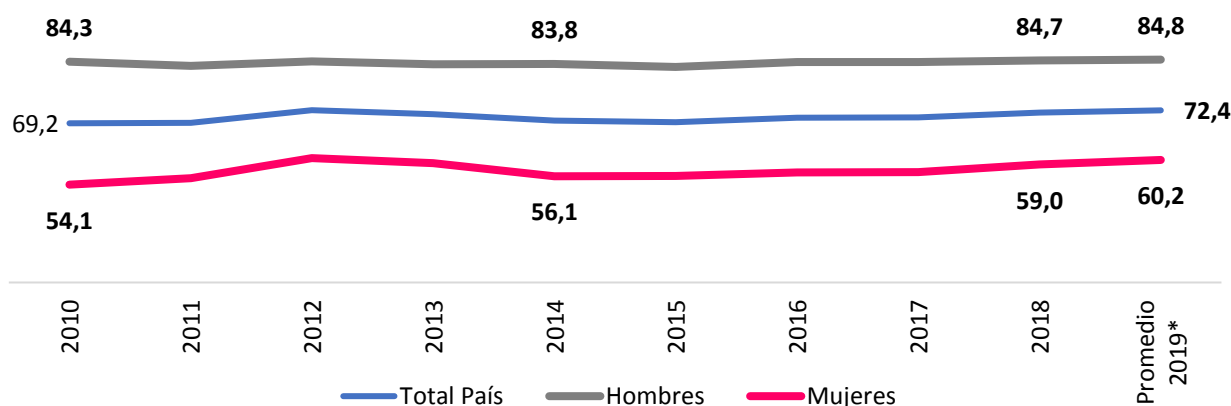


Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**Dirección de Observatorio Laboral****Evolución de los indicadores de empleo e ingreso de las mujeres en Paraguay****1. Evolución de la tasa de la fuerza de trabajo**

En un periodo de 10 años, específicamente entre 2010-2019, podemos observar que la participación de la mujer en el mercado laboral ha tenido un aumento de 6 punto porcentuales en la tasa de participación. Si bien no alcanza el nivel de los hombres, el cual se mantiene por encima del 84%, en los últimos 10 años la mujer se ha incorporado al mercado laboral en Paraguay y eso lo denota el aumento de la tasa de la fuerza de trabajo o participación.

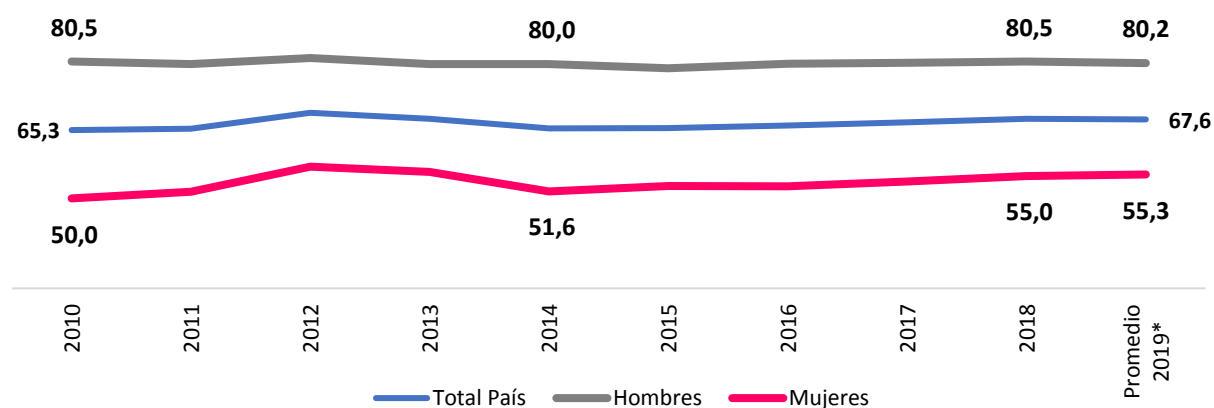
Gráfico 1. Evolución de la tasa de la fuerza de trabajo por sexo. Periodo 2010-2019

Fuente: Observatorio Laboral con datos de la EPH 2010-2019

Notas: (*) Corresponde al promedio de los 4 trimestres del año 2019 de la EPHC-DGEEC

2. Evolución de la tasa de ocupación

La ocupación de las mujeres en el mercado laboral en los últimos 10 años, también ha tenido un aumento gradual, pero, al igual que el indicador anterior, no alcanza el nivel de participación de los hombres. La tasa de ocupación de la mujer ha pasado de 50% en 2010 a 55,3% en 2019, es decir, 5% más en los últimos 10 años de análisis.

Gráfico 2. Evolución de la tasa de ocupación por sexo. Periodo 2010-2019

Fuente: Observatorio Laboral con datos de la EPH 2010-2019

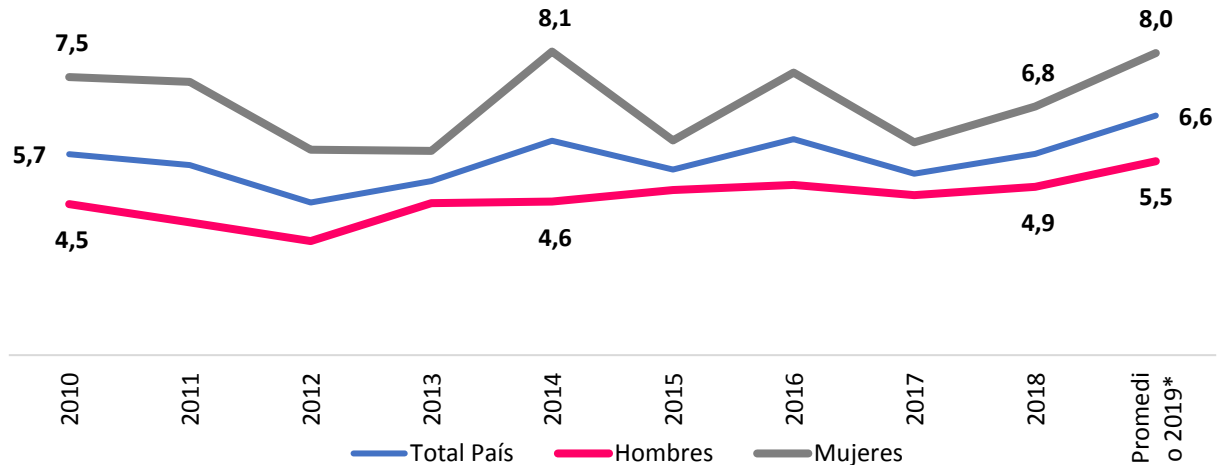
Notas: (*) Corresponde al promedio de los 4 trimestres del año 2019 de la EPHC-DGEEC

3. Evolución de la tasa de desocupación

La tasa de desocupación de las mujeres posee un comportamiento bastante atípico con relación al comportamiento de la tasa de los hombres, que se muestra bastante sostenida en el tiempo. Es decir, la tasa de desocupación de mujeres denota marcados altibajos, que deben interpretarse con los altibajos de la economía.

En años donde la economía se ha contraído o las problemáticas estructurales se han sentido con fuerza, la tasa de desocupación de las mujeres aumenta, es decir, las necesidades de ingreso hacen que las mujeres busquen trabajo, y eso se ve reflejado en la evolución de la tasa de desocupación.

Gráfico 3. Evolución de la tasa de desocupación por sexo. Periodo 2010-2019



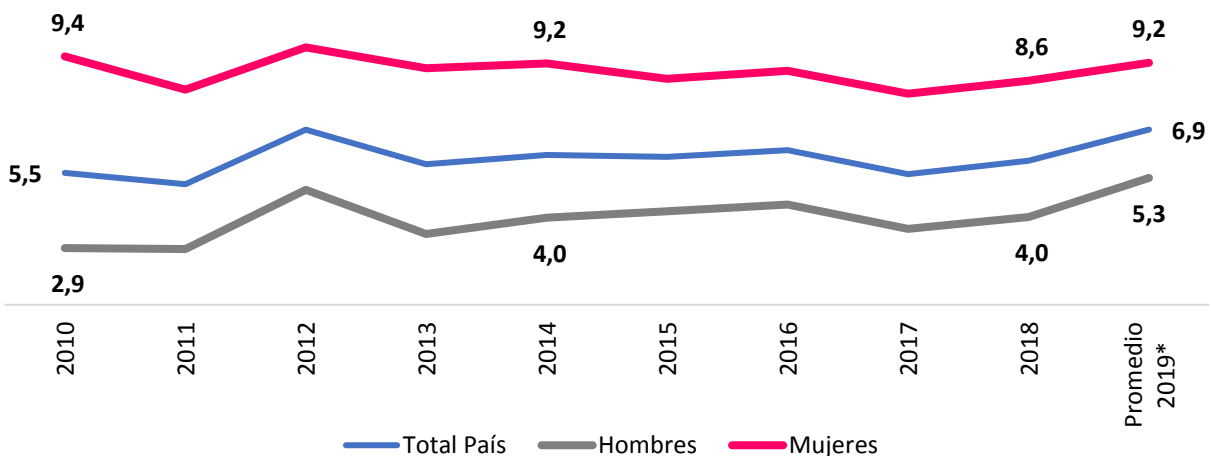
Fuente: Observatorio Laboral con datos de la EPH 2010-2019

Notas: (*) Corresponde al promedio de los 4 trimestres del año 2019 de la EPHC-DGEEC

4. Evolución de la tasa de subocupación por insuficiencia de tiempo de trabajo

En cuanto a la evolución de la tasa de subocupación, esta se ha mantenido constante y sostenida para las mujeres en los últimos 10 años de análisis. Este comportamiento nos lleva a reflexionar que en su mayoría son mujeres quienes trabajan menos horas con relación a los hombres, pero que también estas mujeres desean y están disponibles para trabajar más horas.

Gráfico 4. Evolución de la tasa de subocupación por insuficiencia de tiempo según sexo. Periodo 2010-2019



Fuente: Observatorio Laboral con datos de la EPH 2010-2019

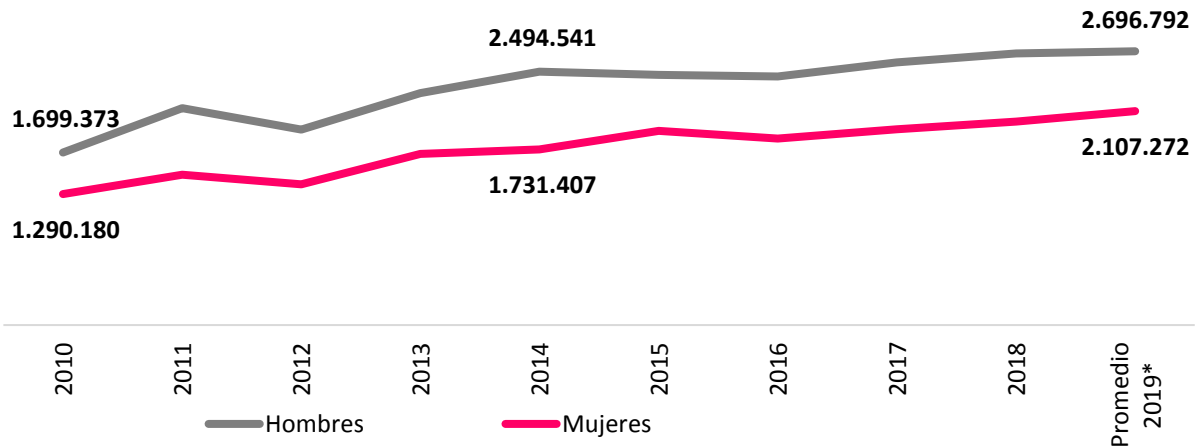
Notas: (*) Corresponde al promedio de los 4 trimestres del año 2019 de la EPHC-DGEEC

5. Evolución del promedio de ingreso y brecha entre hombres y mujeres

El gráfico de tendencia del ingreso promedio de hombre y mujeres muestra que, en el periodo de 10 años, la brecha de ingreso entre hombres y mujeres se ha mantenido, no obstante, la misma se ha reducido unos puntos porcentuales, pero se ha mantenido por encima del 20%.

En 2010 las mujeres presentaron un ingreso promedio de 24% menos con relación a los hombres, y, para 2019, la brecha llegó a -22% (Cuadro 1).

Gráfico 5. Evolución del ingreso promedio por sexo. Periodo 2010-2019



Fuente: Observatorio Laboral con datos de la EPH 2010-2019

Notas: (*) Corresponde al promedio de los 4 trimestres del año 2019 de la EPHC-DGEEC

Cuadro 1. Brecha entre hombres y mujeres del promedio de ingreso corriente. Periodo 2010-2019*

Indicador	Total País	Hombres	Mujeres	Brecha %
2010	1.542.041	1.699.373	1.290.180	-24
2011	1.877.152	2.137.528	1.481.334	-31
2012	1.703.025	1.926.590	1.387.747	-28
2013	2.037.291	2.285.351	1.686.303	-26
2014	2.191.058	2.494.541	1.731.407	-31
2015	2.248.061	2.463.644	1.911.865	-22
2016	2.208.838	2.447.203	1.835.654	-25
2017	2.332.636	2.588.239	1.929.172	-25
2018	2.413.276	2.674.314	2.005.272	-25
Promedio 2019*	2.462.029	2.696.792	2.107.272	-22

Fuente: Observatorio Laboral con datos de la EPH 2010-2019

Notas: (*) Corresponde al promedio de los 4 trimestres del año 2019 de la EPHC-DGEEC

6. Cambios en la distribución de la ocupación de la mujer según sector económico

En un periodo de 10 años, la mujer se ha insertado a trabajos dentro del sector terciario, es decir, en actividades de servicio. En 2008, el 72% de las ocupadas trabajaba en este sector, mientras que para el 2019, este porcentaje llegó al 78%.

El sector que ha tenido una disminución de mujeres ocupadas ha sido el sector primario, en 2008, el 18% de las mujeres ocupadas se encontraron actividades agropecuarias, mientras que para 2019 la distribución describe que el 13,5% de las mujeres ocupado lo hizo en actividades del sector primario.

Cuadro 2. Distribución de las mujeres ocupadas según sectores económicos. Años 2008, 2018 y 2019*

Sector Económico	2008		2018		2019*	
	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%
Primario	180.239	18,0	201.805	15,0	194.115	13,5
Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca	180.239	18,0	201.805	15,0	194.115	13,5
Secundario	92.340	9,2	106.796	7,9	123.699	8,6
Industrias Manufactureras	91.578	9,2	102.465	7,6	120.214	8,4
Construcción	762	0,1	4.331	0,3	3.485	0,2
Terciario	726.970	72,7	1.040.752	77,1	1.120.321	77,9
Comercio, Restaurantes y Hoteles	283.987	28,4	405.087	30,0	441.855	30,7
Servicios Comunes, Sociales y Personales	382.831	38,3	528.990	39,2	566.211	39,4
Otros	60.152	6,0	106.675	7,9	112.255	7,8

Fuente: Observatorio Laboral con datos de la EPH 2008-2019

Notas: (*) Corresponde al 4 trimestres del año 2019 de la EPHC-DGEEC

7. Referencias

DGEEC (2020). *Base de datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), periodo 1997/8 – 2018.*

DGEEC (2020). *Boletín trimestral de empleo. EPHC 4to Trimestre 2019.*

Ficha Técnica

Elaboración de Documento y Análisis

Gisele Morínigo

Apoyo Técnico

Cynthia Méndez



Marzo 2020
Asunción – Paraguay

observatorio@mtess.gov.py
www.mtess.gov.py
<https://www.mtess.gov.py/observatorio>



El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre varones y mujeres es una de las preocupaciones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas sobre el cómo hacerlo en nuestro idioma.

En tal sentido, y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español «o/a» para marcar la existencia de ambos géneros, se ha optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.
